

**RESOLUCIÓN 075**  
(26 de febrero del 2024)

*“Por medio de la cual se modifica la Resolución 016 del 29 de diciembre del 2023 – “Por la cual se efectúa la liquidación del presupuesto anual de rentas e ingresos y gastos e inversión para la vigencia 2024 de la Región Metropolitana Bogotá y se dictan otras disposiciones” y la Resolución 012 del 26 enero del 2024”.*

**EL DIRECTOR DE LA REGIÓN METROPOLITANA BOGOTÁ – CUNDINAMARCA**

En uso de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 6 del artículo 27 de la Ley 2199 del 2022, el artículo 67 del Acuerdo Regional 004 del 2023; y

**CONSIDERANDO:**

1. Que el numeral 6 del artículo 5 y el párrafo 1 de artículo 9 de la Ley 2199 del 2022 previeron la gradualidad en la implementación de las funciones y competencias de la Región Metropolitana, la cual tiene sus efectos en materia presupuestal.
2. Que el literal a) del numeral 6 del artículo 21 de la Ley 2199 del 2022 establece como una de las funciones del Consejo Regional, en materia fiscal, *“aprobar el Plan de Inversiones y el Presupuesto Anual de Rentas y Gastos de la Región Metropolitana y sus entidades”.*
3. Que el Consejo Regional aprobó el Acuerdo Regional No. 012 del 2023 - *“Por el cual se establece el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2024 de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca y se dictan otras disposiciones”.*
4. Que el artículo 36 del Acuerdo Regional No. 004 del 2023 establece que *“al Director de la Región Metropolitana le corresponde expedir la resolución de liquidación del presupuesto anual aprobado por el Consejo Regional, teniendo en cuenta los soportes presentados para su debate y que se tuvieron en cuenta para la aprobación, discriminando las cuentas conforme al Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal vigente, junto con un anexo en donde se desagreguen los gastos”.*
5. Que el párrafo del artículo y Acuerdo Regional ibidem también señala que *“El Director de la Región Metropolitana podrá realizar modificaciones a la resolución de liquidación, siempre que no modifique en cada sección presupuestal el monto total de la apropiación correspondiente a gastos de funcionamiento y gastos de Inversión, ni el total de ingresos corrientes y recursos de capital aprobados por el Consejo Regional”.*
6. Que mediante Resolución No. 016 del 29 de diciembre del 2023 se efectuó la liquidación del presupuesto anual de rentas e ingresos y gastos e inversiones para la vigencia fiscal 2024 de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca.

**RESOLUCIÓN 075**  
(26 de febrero del 2024)

**Continuación de la Resolución:** “Por medio de la cual se modifica la Resolución 016 del 29 de diciembre del 2023 – “Por la cual se efectúa la liquidación del presupuesto anual de rentas e ingresos y gastos e inversión para la vigencia 2024 de la Región Metropolitana Bogotá y se dictan otras disposiciones” y la Resolución 012 del 26 enero del 2024”.

7. Que mediante Resolución No. 012 del 26 de enero del 2024 se realizó una modificación a la Resolución No. 016 de 29 de diciembre de 2023 de la liquidación del presupuesto anual de rentas e ingresos y gastos e inversiones de la vigencia 2024 de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca.
8. Que actualmente, la Región Metropolitana se encuentra adelantando procesos de contratación entre los cuales se gestiona: aseo y cafetería; guayas de seguridad para portátiles; y distintivos de identificación; por lo que se requiere complementar con recursos algunos rubros para dar completitud a las necesidades de los mencionados procesos de contratación.

Por otra parte, también se requiere hacer desagregue parcial de rubros y asignación de recursos en los gastos de inversión de la unidad ejecutora 01 Región Metropolitana para el fin de contar con servicios profesionales especializados relacionados con asuntos: jurídicos; gestión estratégica; planeación territorial; entre otros, que permitan el desarrollo de los proyectos de inversión que tiene a cargo la Entidad.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1. TRASLADAR** entre los rubros presupuestales de **GASTOS DE FUNCIONAMIENTO** la suma de **QUINCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$15.349.000) M/CTE**, de conformidad con la siguiente descripción:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO		CONTRACRÉDITO	
		UNIDAD EJECUTORA	VALOR EN PESOS	UNIDAD EJECUTORA	VALOR EN PESOS
2.1.2.01.01.003.05.02	APARATOS TRANSMISORES DE TELEVISIÓN Y RADIO; TELEVISIÓN, VIDEO Y CÁMARAS DIGITALES; TELÉFONOS			01- REGIÓN METROPOLITANA	6.320.000
2.1.2.02.01.002032381101	CAFÉ TRILLADO EXCELSO	01- REGIÓN METROPOLITANA	8.711.000		
2.1.2.02.01.00207 27190	OTROS ARTÍCULOS ELABORADOS CON TEXTILES (INCLUYE PAÑOS PARA FREGAR PISO, PAÑOS PARA LIMPIAR PLATOS,	01- REGIÓN METROPOLITANA	58.000		

**RESOLUCIÓN 075**  
(26 de febrero del 2024)

**Continuación de la Resolución:** “Por medio de la cual se modifica la Resolución 016 del 29 de diciembre del 2023 – “Por la cual se efectúa la liquidación del presupuesto anual de rentas e ingresos y gastos e inversión para la vigencia 2024 de la Región Metropolitana Bogotá y se dictan otras disposiciones” y la Resolución 012 del 26 enero del 2024”.

RUBRO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO		CONTRACRÉDITO	
		UNIDAD EJECUTORA	VALOR EN PESOS	UNIDAD EJECUTORA	VALOR EN PESOS
	PAÑOS PARA LIMPIAR EL POLVO Y PAÑOS DE LIMPIEZA SIMILARES, CINTURONES DE SEGURIDAD Y CHALECOS SALVAVIDAS)				
2.1.2.02.01.003043413999	ALCOHOLES N.C.P.	01- REGIÓN METROPOLITANA	46.000		
2.1.2.02.01.003053532101	JABONES EN PASTA PARA LAVAR	01- REGIÓN METROPOLITANA	38.000		
2.1.2.02.01.003053532104	JABONES INDUSTRIALES	01- REGIÓN METROPOLITANA	55.000		
2.1.2.02.01.003053532201	DETERGENTES EN POLVO	01- REGIÓN METROPOLITANA	65.000		
2.1.2.02.01.003063626001	GUANTES DE CAUCHO	01- REGIÓN METROPOLITANA	45.000		
2.1.2.02.01.003063627009	CHUPAS Y ACCESORIOS DE CAUCHO PARA SANITARIOS	01- REGIÓN METROPOLITANA	5.000		
2.1.2.02.01.003063693001	ARTÍCULOS DE MATERIAL PLÁSTICO PARA SERVICIOS SANITARIOS	01- REGIÓN METROPOLITANA	945.000		
2.1.2.02.01.003063694002	UTENSILIOS DE MATERIAL PLÁSTICO PARA LA MESA Y COCINA	01- REGIÓN METROPOLITANA	1.792.000		
2.1.2.02.01.003063694015	ESPONJAS Y SIMILARES DE PLÁSTICO ESPUMADO FLEXIBLE	01- REGIÓN METROPOLITANA	18.000		
2.1.2.02.01.003063699054	DISTINTIVOS PARA IDENTIFICACIÓN PERSONAL	01- REGIÓN METROPOLITANA	2.500.000		
2.1.2.02.01.003073719305	VASOS Y JARROS DE VIDRIO	01- REGIÓN METROPOLITANA	38.000		
2.1.2.02.01.003073722103	VAJILLAS DE PORCELANA	01- REGIÓN METROPOLITANA	57.000		
2.1.2.02.01.003083899318	PARTES PARA ESCOBAS Y CEPILLOS	01- REGIÓN METROPOLITANA	20.000		
2.1.2.02.01.004024291301	CUCHILLOS DE MESA	01- REGIÓN METROPOLITANA	14.000		

**RESOLUCIÓN 075**  
(26 de febrero del 2024)

**Continuación de la Resolución:** “Por medio de la cual se modifica la Resolución 016 del 29 de diciembre del 2023 – “Por la cual se efectúa la liquidación del presupuesto anual de rentas e ingresos y gastos e inversión para la vigencia 2024 de la Región Metropolitana Bogotá y se dictan otras disposiciones” y la Resolución 012 del 26 enero del 2024”.

RUBRO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO		CONTRACRÉDITO	
		UNIDAD EJECUTORA	VALOR EN PESOS	UNIDAD EJECUTORA	VALOR EN PESOS
2.1.2.02.01.004044491504	MÁQUINAS DOSIFICADORAS Y MEZCLADORAS DE PLÁSTICOS	01- REGIÓN METROPOLITANA	31.000		
2.1.2.02.01.004024291601	TENEDORES METÁLICOS	01- REGIÓN METROPOLITANA	14.000		
2.1.2.02.01.004024291602	CUCHARAS METÁLICAS	01- REGIÓN METROPOLITANA	14.000		
2.1.2.02.01.004024294104	GUAYAS DE ALAMBRE DE HIERRO O ACERO	01- REGIÓN METROPOLITANA	875.000		
2.1.2.02.01.004024299201	MANGOS METÁLICOS	01- REGIÓN METROPOLITANA	8.000		
2.1.2.02.02.0060868021	SERVICIO LOCAL DE MENSAJERÍA NACIONAL			01- REGIÓN METROPOLITANA	9.029.000
		TOTAL	15.349.000	TOTAL	15.349.000

**ARTÍCULO 2. HACER DESAGREGACIÓN PARCIAL DE RUBROS** en el presupuesto de **GASTOS DE INVERSIÓN** de la Unidad ejecutora 01 de la Región Metropolitana, de conformidad con la siguiente descripción:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR EN PESOS
UNIDAD EJECUTORA 01	REGIÓN METROPOLITANA	20.770.118.003
2.3	GASTOS DE INVERSIÓN	20.770.118.003
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	20.770.118.003
2.3.2.02	ADQUISICIÓN DE DIFERENTES ACTIVOS	20.770.118.003
2.3.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	20.770.118.003
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	20.770.118.003
Por desagregar	OBSERVATORIO DE DINÁMICAS METROPOLITANAS Y REGIONALES	1.086.000.000
Por desagregar	PLAN ESTRATÉGICO Y DE ORDENAMIENTO DE LA REGIÓN METROPOLITANA - PERM	3.264.267.347
Por desagregar	PROGRAMA JÓVENES A LA U REGIONAL	12.094.850.656
Por desagregar	TALLER METROLAB	725.000.000
Por desagregar	ÁGORA METROPOLITANA	1.000.000.000
2.3.2.02.02.00803	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANÍSTICOS, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	2.600.000.000

## RESOLUCIÓN 075 (26 de febrero del 2024)

**Continuación de la Resolución:** “Por medio de la cual se modifica la Resolución 016 del 29 de diciembre del 2023 – “Por la cual se efectúa la liquidación del presupuesto anual de rentas e ingresos y gastos e inversión para la vigencia 2024 de la Región Metropolitana Bogotá y se dictan otras disposiciones” y la Resolución 012 del 26 enero del 2024”.

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR EN PESOS
UNIDAD EJECUTORA 01	REGIÓN METROPOLITANA	20.770.118.003
2.3.2.02.02.0080382199	OTROS SERVICIOS JURÍDICOS N.C.P.	200.000.000
2.3.2.02.02.0080383329	OTROS SERVICIOS DE INGENIERÍA EN PROYECTOS N.C.P.	200.000.000
2.3.2.02.02.0080383931	SERVICIOS DE CONSULTORÍA AMBIENTAL	200.000.000
2.3.2.02.02.0080383223	SERVICIOS DE PLANEACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN TERRITORIAL	200.000.000
2.3.2.02.02.0080383111	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN GESTIÓN ESTRATÉGICA	1.800.000.000


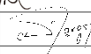
**ARTÍCULO 3. COMUNICAR.** La Oficina Jurídica comunicará el presente acto administrativo a la Subdirección de Gestión Corporativa de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca, para conocimiento y fines institucionales pertinentes.

**ARTÍCULO 4. PUBLICACIÓN Y VIGENCIA.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en la página web o en los medios de comunicación institucionales definidos para tal fin; y las demás disposiciones que no sean contrarias en las resoluciones 016 del 29 de diciembre del 2023 y 012 del 26 de enero del 2024, continúan vigentes.

### COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año dos mil veinte cuatro (2024).

  
**LUIS FELIPE LOTA**  
Director

<b>Aprobó:</b>	Jennifer Bermúdez Dussán	Subdirectora de Gestión Corporativa	
<b>Revisó:</b>	Clara Inés Márquez Vásquez	Jefe Oficina Jurídica	
<b>Proyectó:</b>	Claudia Maritza Soto C	Contratista RMBC	